

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 236

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-17784 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia P-79/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-79/10. Nombre y Apellidos: D. Nelu Florea. Domicilio: Cuesta de la Atalaya, 27-bloque B-2º B Santander (Cantabria). Denunciante: Guardia Civil de Reinosa. Motivo del expediente: Dedicarse al ejercicio de la pesca en el Pantano del Ebro, en las inmediaciones de la localidad de Orzales, término municipal de Campoo de Yuso, a las 00:00 horas del día 8 de agosto de 2010, en horario no permitido. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción tipificada como LEVE en el artículo 49.g) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales, en concordancia con lo dispuesto en el art 7.b) de la Orden DES/6/2010, de 27 de enero, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (BOC 4-2-2010); a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.a) de la citada Ley, con multa comprendida entre 60 € y 300 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un plazo de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-3º. Santander), en horas hábiles, y formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 22 de noviembre de 2010.
La directora general de Biodiversidad,
Mª Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/17784

CVE-2010-17784